MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISPONE DEVOLUCION A ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO, SEGÚN SE INDICA.

INDEPENDENCIA, 08 ABR 2016

DECRETO ALC. EXENTO N° 1368 **/16**

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El memorándum N° 87, de 05 de febrero de 2016, del Tesorero Municipal; el memorándum N° 87, de 11 de febrero de 2016, de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N° 296, de 18, de febrero de 2016, de la Dirección de Asesoría Jurídica; el memorándum N° 139, de 15 de marzo de 2016, de la Dirección de Administración y Finanzas; la providencia N° 358, de 17 de marzo de 2016, del Administrador Municipal; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

DISPONESE la devolución a nombre de la Ilustre Municipalidad de Santiago, por un monto de $50.574.- (cincuenta mil quinientos setenta y cuatro pesos), correspondientes a cobro por infracción anticipada a nombre de Carlos Vásquez Encina, Rut N° [redacted] la cual correspondía al Juzgado de Policía Local de Santiago.

ITEM 215.26.01.001 "Devoluciones"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE a las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho, **ARCHIVESE.**

MARÍA NÚÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL

GONZALO DURN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MNS/FGC/kss.
TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal – Administrador Municipal - Control - Jurídico - DAF – Impuestos y Derechos - Tesorería - Contabilidad – Interesado - Oficina de Partes.
246.